

Horacio Salvador-Hernández

✉: hsalvadorh@gmail.com

🆎: <https://orcid.org/0000-0002-3745-2003>

Instituto Superior de Ciências da Educação ISCED, Huíla, Angola

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Salvador-Hernández, H. (2026). Editorial: Políticas públicas y educación. *EDUNEXA, Revista de Investigación en Educación*. 3(3), 153-156. DOI: <https://doi.org/10.51247/e.v3i3.1018>

Editorial

Resumen

Las políticas públicas educativas constituyen un componente estratégico para orientar la transformación de los sistemas educativos y responder a los desafíos asociados con la calidad, la equidad, el financiamiento, la inclusión y la innovación institucional. En este número de *EDUNEXA, Revista de Investigación en Educación*, Volumen 3, número 3, correspondiente al año 2026, dedicado a "Políticas públicas y educación", se reúnen seis contribuciones que examinan dimensiones complementarias de la acción pública educativa. Los trabajos abordan las reformas educativas latinoamericanas, el financiamiento sostenible de la educación superior, el derecho a la educación, las políticas de aseguramiento de la calidad, la descentralización con enfoque territorial y la evaluación mediante indicadores. En conjunto, las investigaciones permiten comprender que una política educativa efectiva requiere articulación entre Estado, instituciones, comunidades y actores educativos, sustentada en evidencia, participación, justicia social y mecanismos sistemáticos de evaluación para garantizar transformaciones sostenibles.

Palabras clave: políticas públicas; educación; equidad; calidad educativa.

Introducción

La educación constituye uno de los principales instrumentos mediante los cuales las sociedades contemporáneas construyen capacidades individuales, fortalecen la cohesión social y amplían las posibilidades de participación democrática. Sin embargo, garantizar el derecho a una educación de calidad exige mucho más que ampliar la cobertura o incrementar la matrícula, pues supone desarrollar políticas capaces de atender desigualdades históricas, diferencias territoriales, restricciones económicas y transformaciones culturales y tecnológicas. En este escenario, las políticas públicas educativas adquieren una función estratégica al establecer prioridades, asignar recursos, regular instituciones y orientar procesos de transformación sistémica. El Informe GEM 2026 advierte que la ampliación del acceso requiere políticas sostenidas que prioricen a las poblaciones y territorios que enfrentan mayores desventajas, situando la equidad como condición indispensable para avanzar hacia el ODS 4.

En América Latina, la discusión sobre políticas educativas se encuentra estrechamente vinculada con los procesos de reforma que, desde finales del siglo XX, procuraron responder a las demandas de calidad, equidad, descentralización y modernización institucional. Guzmán (2005) mostró que buena parte de las reformas regionales se estructuraron alrededor de estos conceptos, aunque su implementación produjo tensiones entre los discursos políticos y las condiciones reales de los sistemas educativos. Esta perspectiva continúa siendo relevante porque las transformaciones educativas no pueden analizarse exclusivamente desde las disposiciones normativas o los programas gubernamentales, sino desde sus efectos concretos sobre estudiantes, docentes, instituciones y comunidades. En consecuencia, la política pública educativa requiere una mirada crítica que permita reconocer tanto los avances alcanzados como las brechas que permanecen y los desafíos que emergen ante nuevas realidades sociales.

La educación superior ocupa un lugar central en este debate debido a su contribución al desarrollo científico, tecnológico, cultural y productivo de las sociedades. Su fortalecimiento depende de políticas capaces de articular financiamiento, calidad, inclusión, innovación, autonomía y pertinencia social. Domínguez Menéndez (2018) advierte que el financiamiento universitario constituye un fenómeno complejo y multifactorial, cuya sostenibilidad condiciona la capacidad institucional para cumplir sus funciones sustantivas. De manera complementaria, UNESCO-IESALC ha situado entre sus prioridades regionales la innovación, la equidad y la

inclusión, la calidad y pertinencia, así como la internacionalización y la movilidad académica, enfatizando la necesidad de políticas públicas basadas en evidencia para construir sistemas de educación superior más inclusivos y resilientes.

Desde esta perspectiva, el presente número de *EDUNEXA* propone comprender las políticas públicas educativas como un campo interdisciplinario donde convergen decisiones gubernamentales, derechos ciudadanos, gestión institucional, financiamiento, evaluación y participación social. Los seis artículos que integran esta edición permiten recorrer diferentes niveles de análisis, desde las reformas educativas latinoamericanas hasta los mecanismos de evaluación y gestión territorial. La diversidad temática no constituye una dispersión, sino una oportunidad para reconocer la interdependencia de los factores que determinan la calidad de los sistemas educativos. El propósito de este editorial es presentar esas contribuciones como partes de un debate común: cómo diseñar, implementar y evaluar políticas educativas capaces de producir oportunidades reales de aprendizaje, inclusión y desarrollo social.

Desarrollo

El primer eje de reflexión corresponde a las reformas educativas en América Latina y su impacto sobre la calidad de la educación superior. Guzmán (2005) plantea una lectura crítica de los procesos de reforma desarrollados en la región, particularmente alrededor de los conceptos de calidad, equidad y descentralización. Su aporte permite comprender que las reformas educativas no son procesos neutros, puesto que expresan determinadas concepciones sobre el papel del Estado, la responsabilidad institucional y las finalidades de la educación. La experiencia latinoamericana demuestra que modificar estructuras administrativas o introducir nuevos mecanismos de regulación no garantiza por sí mismo mejores resultados educativos. Por ello, una política de reforma debe considerar las capacidades institucionales, los contextos socioculturales y las condiciones materiales que determinan la posibilidad efectiva de implementar los cambios.

La discusión adquiere especial relevancia en el ámbito de la educación superior, donde la expansión de la matrícula ha estado acompañada por nuevas demandas de pertinencia, innovación, internacionalización y responsabilidad social. La evidencia regional reciente confirma que los sistemas universitarios requieren políticas que articulen calidad con inclusión, evitando que el crecimiento de las oportunidades educativas reproduzca desigualdades previamente existentes. UNESCO-IESALC identifica precisamente la equidad, la inclusión, la calidad y la pertinencia como dimensiones estratégicas para el desarrollo de la educación superior latinoamericana. En consecuencia, las reformas contemporáneas deberían superar una visión exclusivamente administrativa y orientarse hacia transformaciones que fortalezcan el aprendizaje, la investigación, la innovación y la capacidad de las instituciones para responder a las necesidades de sus territorios.

El segundo eje se concentra en el financiamiento sostenible de la educación superior para fortalecer la calidad, equidad e innovación institucional. Domínguez Menéndez (2018) sostiene que el financiamiento de las instituciones de educación superior constituye una problemática multidimensional, relacionada directamente con su capacidad para alcanzar sus objetivos y cumplir su misión social. Desde esta perspectiva, la sostenibilidad financiera no puede reducirse a la disponibilidad presupuestaria anual, pues involucra la planificación de recursos, la diversificación de fuentes, la eficiencia institucional y la definición de prioridades académicas. Un financiamiento adecuado debe garantizar condiciones para la docencia, investigación, vinculación, infraestructura, formación docente e innovación. Por ello, las decisiones presupuestarias representan también decisiones de política educativa, porque determinan qué sectores reciben oportunidades y qué capacidades institucionales pueden desarrollarse.

El financiamiento adquiere además una dimensión de justicia social cuando se examina su relación con el acceso y la permanencia de grupos históricamente excluidos. El Banco Interamericano de Desarrollo ha documentado recientemente distintas políticas de acción afirmativa implementadas en América Latina para favorecer el ingreso y la permanencia de poblaciones subrepresentadas en la educación superior, destacando su potencial para ampliar la equidad sin comprometer necesariamente la calidad educativa (Arias Ortiz et al., 2024). Esta perspectiva permite complementar el análisis financiero con una mirada distributiva: no basta con invertir más, sino que es necesario determinar cómo se distribuyen los recursos, quiénes se benefician de ellos y cuáles son los resultados obtenidos. La sostenibilidad educativa, por tanto, requiere combinar suficiencia financiera, eficiencia, transparencia y orientación explícita hacia la reducción de desigualdades.

El tercer eje corresponde al derecho a la educación como garantía de equidad social en sociedades democráticas contemporáneas. Luzón Trujillo et al. (2023) sitúan las políticas educativas en relación con la equidad, la inclusión social y la construcción de futuros más habitables y sostenibles. Su planteamiento permite superar una concepción restringida del derecho educativo, entendiendo que garantizarlo implica ampliar y

diversificar oportunidades, reconocer diferencias y asegurar condiciones para que ninguna persona quede excluida. Esta visión resulta particularmente pertinente frente a sociedades caracterizadas por desigualdades económicas, culturales, territoriales y tecnológicas. Una política educativa democrática debe, por consiguiente, promover igualdad de oportunidades, pero también crear condiciones institucionales y sociales que hagan posible el ejercicio efectivo de ese derecho durante las diferentes etapas de la vida.

El cuarto eje aborda el impacto de las políticas educativas en el aseguramiento de la calidad académica universitaria contemporánea. Silva Laya (2008) analizó la manera en que las políticas de calidad se incorporaron al sistema de educación superior y cómo fueron traducidas en acciones destinadas a transformar los procesos educativos. Su estudio evidencia una cuestión todavía vigente: la formulación de políticas no garantiza automáticamente su apropiación ni su implementación efectiva dentro de las instituciones. La calidad requiere coherencia entre los objetivos nacionales, las estrategias institucionales, las prácticas docentes y las experiencias de aprendizaje. En este sentido, los sistemas de aseguramiento deben evitar convertirse exclusivamente en mecanismos de cumplimiento administrativo y orientarse hacia procesos de mejora que tengan impacto verificable en la formación integral de los estudiantes.

El quinto eje se relaciona con la descentralización educativa y la gestión territorial. Flores Ledesma et al. (2021) destacan la importancia de la participación de los actores educativos y de un enfoque territorial para fortalecer la gestión descentralizada. Esta perspectiva resulta fundamental porque los sistemas educativos no funcionan de manera homogénea: las necesidades de una comunidad urbana pueden diferir sustancialmente de aquellas existentes en zonas rurales, fronterizas, indígenas o con mayores niveles de vulnerabilidad. La descentralización, por ello, no debe limitarse a transferir responsabilidades administrativas desde el nivel central hacia instancias locales. Requiere capacidades técnicas, recursos suficientes, coordinación intergubernamental, participación ciudadana y mecanismos de acompañamiento que permitan convertir la autonomía territorial en mejores oportunidades educativas.

El sexto eje está representado por la evaluación de las políticas públicas educativas mediante indicadores para fortalecer la mejora continua institucional. Escudero Muñoz (2010) sostiene que la evaluación debe comprenderse como una investigación práctica y aplicada capaz de analizar políticas, prácticas y resultados desde criterios de justicia social, ética y democracia. Esta concepción resulta especialmente importante en contextos donde los indicadores educativos pueden reducirse a cifras de matrícula, aprobación, graduación o resultados de aprendizaje sin considerar las condiciones que explican dichos resultados. Evaluar una política significa determinar no solamente si se alcanzaron metas cuantitativas, sino también si las acciones fueron pertinentes, equitativas, sostenibles y capaces de producir transformaciones significativas. La evaluación democrática exige, por tanto, integrar evidencia cuantitativa y cualitativa, participación de actores y análisis contextual.

La evaluación también permite cerrar el ciclo de las políticas públicas y establecer una relación sistemática entre diagnóstico, formulación, implementación, seguimiento y mejora. UNESCO ha insistido en la necesidad de fortalecer la utilización de evidencia durante el ciclo de las políticas educativas para reducir la distancia entre información, decisión pública y práctica institucional. Esta orientación adquiere especial importancia en América Latina, donde las políticas educativas deben responder a desigualdades persistentes y, simultáneamente, a nuevos desafíos relacionados con digitalización, inteligencia artificial, transformación del trabajo, sostenibilidad y movilidad social. La generación de indicadores pertinentes y comparables puede contribuir a mejorar la toma de decisiones, siempre que la evidencia sea interpretada desde las características específicas de cada sistema y no utilizada de manera descontextualizada.

En conjunto, los seis artículos permiten sostener que las políticas públicas y la educación conforman una relación estructural, en la cual las decisiones gubernamentales inciden directamente sobre las oportunidades de acceso, permanencia, aprendizaje, innovación y participación social. Reformar sin financiar adecuadamente genera transformaciones incompletas; financiar sin mecanismos de calidad puede producir ineficiencias; evaluar sin considerar la equidad puede legitimar desigualdades; y descentralizar sin fortalecer capacidades territoriales puede profundizar las brechas existentes. El desafío contemporáneo consiste, entonces, en construir políticas integrales que articulen estos componentes bajo una visión sistémica. El valor de este número de *EDUNEXA* radica precisamente en ofrecer una mirada plural que permite comprender la educación como una responsabilidad pública compartida y como un derecho cuya garantía exige políticas sostenidas, participativas y basadas en evidencia.

Conclusiones

La revisión de las contribuciones que conforman este número permite afirmar que las políticas públicas educativas deben ser concebidas como procesos integrales y dinámicos, antes que como decisiones aisladas o programas sectoriales. Las reformas, el financiamiento, la garantía del derecho a la educación, el aseguramiento de la calidad, la descentralización y la evaluación constituyen dimensiones interdependientes que condicionan el desempeño de los sistemas educativos. Guzmán (2005), Domínguez Menéndez (2018), Luzón Trujillo et al. (2023), Silva Laya (2008), Flores Ledesma et al. (2021) y Escudero Muñoz (2010) coinciden, desde perspectivas diferentes, en mostrar que las políticas educativas alcanzan verdadera relevancia cuando logran traducirse en condiciones institucionales y sociales que mejoran las oportunidades de aprendizaje y reducen las desigualdades.

El desafío actual consiste en superar políticas fragmentadas y avanzar hacia modelos de gobernanza educativa sustentados en evidencia, participación y corresponsabilidad. La experiencia internacional reciente muestra que el acceso y la equidad requieren políticas sostenidas, recursos dirigidos hacia las poblaciones más desfavorecidas y capacidades institucionales para implementar las decisiones adoptadas. El Informe GEM 2026 reafirma que todavía existen importantes brechas para alcanzar el ODS 4, mientras UNESCO-IESALC plantea la necesidad de fortalecer sistemas de educación superior inclusivos, pertinentes, innovadores y de calidad. En este contexto, las políticas públicas deben considerar la educación como un bien público y un derecho fundamental, articulando sostenibilidad financiera, justicia social, calidad académica, innovación y pertinencia territorial.

Finalmente, este número de *EDUNEXA, Revista de Investigación en Educación* invita a investigadores, docentes, gestores y responsables de política pública a continuar profundizando el análisis crítico de las decisiones que configuran los sistemas educativos contemporáneos. La investigación educativa tiene la responsabilidad de aportar evidencia rigurosa para identificar qué políticas funcionan, en qué contextos, para quiénes y bajo qué condiciones pueden sostenerse en el tiempo. Una política educativa verdaderamente transformadora no se define únicamente por su formulación normativa, sino por su capacidad para producir cambios verificables, ampliar derechos y construir sociedades más equitativas. Desde esta perspectiva, *EDUNEXA* reafirma su compromiso con la generación y difusión de conocimiento científico que contribuya al debate académico y a la construcción de políticas educativas orientadas a la calidad, la inclusión, la innovación y la justicia social.

Referencias

- Arias Ortiz, E., Méndez, C., & Santos Morales, H. (2024). *Políticas de acción afirmativa para mejorar la equidad y la inclusión de la educación superior en América Latina*. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://doi.org/10.18235/0013389>
- Domínguez Menéndez, J. J. (2018). El financiamiento de la educación superior. *Revista UNIANDÉS Episteme*, 5(4), 404–420. <https://revista.uniandes.edu.ec/ojs/index.php/EPISTEME/article/view/1072>
- Escudero Muñoz, J. M. (2010). Evaluación de las políticas educativas: cuestiones perennes y retos actuales. *Revista Fuentes*, 10, 8–31. <https://revistascientificas.us.es/index.php/fuentes/article/view/2585>
- Flores Ledesma, K. N., Montoya Vargas, A., Vásquez Llamó, C. E., & Cánez Palomino, R. W. (2021). Gestión educativa descentralizada con enfoque territorial. *Revista Venezolana de Gerencia*, 26(5), 65–76. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.26.e5.5>
- Guzmán Valenzuela, C. (2005). Reformas educativas en América Latina: un análisis crítico. *Revista Iberoamericana de Educación*, 36(8), 1–12. <https://doi.org/10.35362/rie3682779>
- Luzón Trujillo, A., Caride Gómez, J. A., & Sevilla Merino, D. (2023). Políticas educativas, ocio inclusivo y equidad social ante los nuevos futuros de la educación. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 43, 15–29. https://doi.org/10.7179/PSRI_2023.43.01
- Silva Laya, M. (2008). Impacto de las políticas de calidad en los procesos educativos de la educación superior. *Perfiles Educativos*, 30(120), 7–32. <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2008.120.61045>
- UNESCO IESALC. (2025). *Informe anual 2024*. Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. <https://www.iesalc.unesco.org/es/annual-report-2024>
- UNESCO. (2026). *Informe de seguimiento de la educación en el mundo 2026: Acceso y equidad: Cuenta regresiva para 2030*. UNESCO. <https://www.unesco.org/gem-report/es/publication/equity-and-access>